



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 96 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
13/07/2022

Disponer la adscripción al Departamento de Planificación y Políticas Públicas del Lic. Fernando Patricio De Leone

VISTO, el EXP- 2760 - 2022 - AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la solicitud para que el Lic. Fernando Patricio De Leone (D.N.I. N° 26.363.778), docente concursado del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico pase de adscripción al Departamento de Planificación y Políticas Públicas a partir del 1º de agosto de 2022;

Que, dicha adscripción responde a que el docente mencionado en virtud del Concurso de Antecedentes y Oposición N° I-50/09, Resolución del Consejo Superior N° 29/10 ha concursado la asignatura “Control de Gestión” correspondiente al Área “PyMES” y en función de que sus actividades académicas, de gestión e investigación se desarrollan principalmente en el Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que, los Directores de ambos Departamentos y la Secretaria Académica no han encontrado objeciones con lo solicitado;

Que, en su 5ª Reunión del año 2022 el Consejo Superior, ha tratado la propuesta compartiendo las consideraciones expuestas, por resultar las más apropiadas en relación con los criterios institucionales mencionados, y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Asuntos Académicos y no se han encontrado objeciones;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular según lo dispuesto en Artículo 34 incs. 1 y 9) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la adscripción académica y funcional al Departamento de Planificación y Políticas Públicas del Lic. Fernando Patricio De Leone (D.N.I. N° 26.363.778), docente concursado, dependiente actualmente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, a partir del 1º de agosto de 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas